

**BOLETÍN DE PRENSA**  
Quito, 10 de febrero de 2023  
No. NAC-COM-23-006

**SRI, MEF Y SENA E PRESENTAN PRIMEROS RESULTADOS DEL  
COMITÉ DE LUCHA CONTRA LA DEFRAUDACIÓN ADUANERA Y  
TRIBUTARIA**

El Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae) presentaron los primeros resultados de la gestión de los casos presentados ante el Comité de Lucha contra el Contrabando, Subvaloración y Defraudación Tributaria – Aduanera, impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Comité es una instancia de colaboración público – privada, a través del cual el Comité Empresarial Ecuatoriano presenta denuncias de casos con indicios de defraudación tributaria y aduanera.

Esta iniciativa es parte de nuestro Plan de Justicia Tributaria 2023, que busca mejorar la recaudación y el desarrollo justo de las actividades empresariales a través de un mayor control tributario.

En lo que va del año, el SRI y el SENA E han atendido más de 20 denuncias con respecto a la importación de mercaderías y comercio informal.

Entre las acciones ejecutadas, el SRI revisó el flujo de las importaciones de los productos denunciados, origen de mercancía y precio unitario declarado por las compañías denunciadas, así como por sus pares del sector (compañías que importan las mismas partidas arancelarias).

Por su parte, el SENA E hizo un análisis del valor de la mercancía denunciada relacionado al precio, origen y demás características.

Una vez determinados los riesgos tributarios – aduaneros, ya se han empezado a ejecutar las acciones de control respectivas dentro del ámbito de competencias de cada institución.

Durante el encuentro, el Comité Empresarial presentó nuevas denuncias relacionadas a otros productos de importación.

El Comité de Lucha contra el Contrabando, Subvaloración y Defraudación Tributaria – Aduanera, impulsado por el MEF y liderado por el SRI, seguirá ejecutando acciones contundentes contra la informalidad, contrabando y competencia desleal.

[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

**Twitter:** <http://bit.ly/TwSRI>

**Facebook:** <http://bit.ly/FaceSRI>

**Canal de Telegram:** <https://t.me/SRIoficialEc>

**YouTube:** <http://bit.ly/YoutSRI>

**Instagram:** <https://bit.ly/InstaSRI>

**TikTok:** <https://bit.ly/TikTSRI>